

Planificación Familiar y Aborto Inducido en Brasil: discusiones políticas y decisiones en el Parlamento

Maria Isabel Baltar da Rocha

Investigadora del Núcleo de Estudos de População - Nepo, Universidade Estadual de Campinas -Unicamp

Apoyo: Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico - CNPq

Las cuestiones de la planificación familiar y del aborto inducido son temas centrales en la discusión sobre salud y derechos reproductivos y objeto de legislaciones específicas, de políticas públicas y de programas de salud que, de alguna forma, vienen siendo implementados en Brasil desde la segunda mitad de los años 1980.

Este *poster* ofrece un panorama de la investigación sobre la discusión política respecto de las cuestiones de la planificación familiar y del aborto en el país. En esta investigación reviso esta discusión históricamente, sobretudo desde la segunda mitad del siglo XX hasta los días de hoy. El objetivo es analizar el proceso político de discusiones y decisiones acerca del asunto, deteniéndome en el debate que ocurre en el Congreso Nacional, escenario donde hace eco gran parte de la polémica.

Enfoco un amplio período – a partir de los años 40 del siglo pasado en relación con el aborto y, de los años 60 en relación con la planificación familiar – y el material que analizo contiene, sobretudo, documentos parlamentarios, complementados con entrevistas a congresistas, y materiales de prensa. Divido ambos temas en cinco etapas, definidas a partir del creciente interés de los parlamentarios en estas dos cuestiones, así como desde la participación cada vez mayor de los actores políticos y sociales en este debate. En el ámbito de la sociedad, sobre la planificación familiar y, principalmente, sobre el aborto, los más importantes actores son el movimiento feminista y la Iglesia Católica.

PROPUESTAS SOBRE PLANIFICACIÓN FAMILIAR CLASIFICADAS POR
PERÍODO, CON INFORMACIONES SOBRE NÚMERO/PORCENTAJE DE LAS
PROPUESTAS PRESENTADAS Y DE LAS APROBADAS. CONGRESO NACIONAL,
1967-2005.

<i>PERÍODO</i>	<i>PROPUESTAS PRESENTADAS</i>		<i>PROPUESTAS APROBADAS</i>	
	<i>Nº</i>	<i>%</i>	<i>Nº</i>	<i>%</i>
1967 - 1975	5	5,10	0	0
1975 - 1983	15	15,31	1	50
1983 - 1991	26	26,53	0	0
1991 - 1999	27	27,55	1	50
1999 - 2005	25	25,51	0	0
TOTAL	98	100	2	100

Fuente: Prodasen (Senado Federal) e Intranet (Câmara dos Deputados), 01/04/05.

Observándose las 98 propuestas presentadas sobre planificación familiar, se percibe que ellas están concentradas a partir de los años 1980. En este amplio período, la discusión se acentuó en el país, no solamente en el Parlamento como también en el Poder Ejecutivo y, principalmente, en la sociedad.

Durante estas cuatro décadas analizadas, dos propuestas se tornaron leyes. La primera, de 1979, autorizó la divulgación de los métodos anticonceptivos y la segunda, de 1996, reglamentó el dispositivo de la Constitución del Brasil respecto del asunto. La “ley de planificación familiar” que utilizó el concepto de atención integral a la salud, presentó una visión amplia de planificación familiar – constitución, limitación o aumento de la prole – y enfrentó la cuestión de la esterilización quirúrgica.

PROPUESTAS SOBRE ABORTO INDUCIDO CLASIFICADAS POR PERÍODO, CON
INFORMACIONES SOBRE NÚMERO/PORCENTAJE DE LAS PROPUESTAS
PRESENTADAS Y DE LAS APROBADAS. CONGRESO NACIONAL,
1949-2005.

<i>PERÍODO</i>	<i>PROPUESTAS PRESENTADAS</i>		<i>PROPUESTAS APROBADAS</i>	
	<i>Nº</i>	<i>%</i>	<i>Nº</i>	<i>%</i>
1949 - 1971	3	3,80	0	0
1971 - 1983	13	16,45	1	50
1983 - 1991	15	18,99	0	0
1991 - 1999	23	29,11	1	50
1999 - 2005	25	31,65	0	0
TOTAL	79	100	2	100

Fuente: Prodasen (Senado Federal) e Intranet (Câmara dos Deputados), 01/04/05.

Considerando las 79 propuestas presentadas sobre aborto, hay gran concentración de ellas desde la década de 1990 en adelante. Esto corresponde a la intensificación de la discusión en el país, involucrando además del Parlamento, los poderes Ejecutivo y Judicial y, sobretodo, la sociedad.

Durante los aproximadamente cincuenta y cinco años analizados, dos propuestas se transformaron en leyes, pero ellas no se situaban en el centro del debate, una vez que no se referían al Código Penal – legislación que pune la práctica del aborto, exceptuándose las situaciones de riesgo de muerte de la gestante y casos de embarazo como consecuencia de violación. No hubo cambios significativos en las leyes respecto de la cuestión del aborto y, por lo tanto, el debate continua...

Concluyendo, el tema planificación familiar pasó a ser objeto de una ley específica en la segunda mitad de la década de los 90, después de 30 años de discusión, a partir de la reglamentación del dispositivo de la Constitución de 1988 sobre el asunto. Aunque esta cuestión continúe presente en varias propuestas remitidas al Congreso Nacional, inclusive las de significado antinatalista - desde la promulgación de la ley de planificación familiar hasta los días de hoy - muchas de ellas están siendo rechazadas. Construidos en un contexto de discusión y posterior acuerdo político sobre el asunto, es posible considerar que tanto el

dispositivo constitucional como la ley que lo reglamentó, difícilmente sufrirán cambios significativos a corto o a mediano plazo.

Por fin, el debate sobre el aborto hasta ahora no provocó ningún cambio en la Constitución, así como tampoco en el Código Penal, a pesar del primer proyecto de ley haber sido presentado a finales de los años 40 y de la discusión enfatizada a partir de la Constituyente. El asunto es controversial y viene manteniéndose siempre activo, sea por iniciativas que buscan ampliar los dispositivos legales, o incluso dejar de penalizar el aborto, sea por las que buscan impedir su práctica, o incluso penalizarlo todavía más. Este tenso juego político de fuerzas opuestas en el Parlamento – que recibe, directa o indirectamente, la influencia de diferentes segmentos de la sociedad civil y, en algunas ocasiones, de los poderes Ejecutivo y Judicial – viene impidiendo modificaciones que amplíen o, al contrario, restrinjan la legislación sobre el tema. En este contexto político, es posible también considerar que cambios que amplíen las normas legales sobre la cuestión del aborto ocurrirían de manera gradual.